

D. Agustín Albarracín Albarracín.  
 D. Gabriel Andréu Muñoz.  
 D. Carlos Armesto Bermúdez.  
 D. Luis Antonio Artea Roldán.  
 D. Juan Lucio Banegas Salinas.  
 D. Carlos Barba Pérez.  
 D. Juan Jesús Barbancho Téllez.  
 D. Miguel Angel Beltrán Cuadra.  
 D. José María Benítez Alcaraz.  
 D. Juan Eianquetti González.  
 D. Yamal-Adin Bunnuar Kaddur.  
 D. José María Butrón Ríos.  
 D. Francisco Nicolás Cabezas Macías.  
 D. Manuel Cano Pro.  
 D. Antonio Cantero Carbonell.  
 D. Jorge Carrasco Gómez.  
 D. Agustín Castillo Gaona.  
 D. Juan Antonio Cortés Pérez.  
 D. Juan Francisco Cosme Arques.  
 D. Manuel Creo Rocha.  
 D. Juan Miguel Cubo García.  
 D. Juan Chaves Lorenzo.  
 D. Francisco Chicón Córdoba.  
 D. Juan de Dios Antonio Díaz Martín.  
 D. Angel Dominguez Lamorena.  
 D. Jesús Dominguez Salas.  
 D. Ricardo Dorado Alonso.  
 D. Francisco Javier Duque Garzón.  
 D. Juan José Escamez Ortigosa.  
 D. Andrés Escotto Ventura.  
 D. Juan Andrés Fernández Cortés.  
 D. Angel Fosati Cámara.  
 D. Juan Miguel Galet Garbín.  
 D. Luis García Cortés.  
 D. José María García García.  
 D. Manuel García Raya.  
 D. Francisco Garrido López.  
 D. Juan Antonio Gil Pacheco.  
 D. Rafael Gómez Pérez.  
 D. Juan González Benítez.  
 D. Manuel González Bolorino.  
 D. Antonio González Brull.  
 D. José Luis Guerrero Jiménez.  
 D. Juan Antonio Guerrero Martínez.  
 D. Antonio Jesús Guerrero de la Torre.  
 D. Rafael Gutiérrez Pérez.  
 D. Manuel Laureano Heredia Fernández.  
 D. Juan Carlos Herrero Macías.  
 D. Rafael Ibáñez Benítez.  
 D. Francisco Izquierdo Benítez.  
 D. José León Carcaño.  
 D. Pedro José León Fernández.  
 D. Antonio Jesús León Sorroche.  
 D. Cristóbal Mantas Paneque.  
 D. Manuel Marin Vega.  
 D. Diego Márquez Codes.  
 D. Ramón Francisco Martí Martí.  
 D. Emilio Martín López.  
 D. José Antonio Monfillo Rodríguez.  
 D. Miguel Angel Mata Perea.  
 D. José Mata Terrón.  
 D. Antonio Mateo Astorga.  
 D. Francisco Menjibar Gaona.  
 D. Luis Miguel Merino Toledo.  
 D. Segundo Miaja Vázquez.  
 D. Antonio M. Monasterio Ballesta.  
 D. José Antonio Monfillo Rodríguez.  
 D. Francisco Javier del Moral León.  
 D. Juan Santiago Morato Sanjuán.  
 D. Antonio Luis Moreno Ortega.  
 D. Manuel Muñoz Arenas.  
 D. Francisco Muñoz Maese.  
 D. Juan José Muñoz Sala.  
 D. Marcos Aurelio Muñoz Sala.  
 D. José Muñoz Trola.  
 D. Miguel Angel Muro Barreiro.  
 D. Luis Miguel Nieto Moya.  
 D. Manuel Nieto Ortiz.  
 D. Juan Simón Palma Gómez.  
 D. Luis Pérez García.  
 D. José Antonio Pérez Márquez.  
 D. Francisco Javier del Pino Calvo.  
 D. Jesús Postigo Jiménez.  
 D. Manuel Reyes Rodríguez.  
 D. Miguel Angel Ríos Padial.  
 D. José María Rivas Martín.  
 D. José Rodríguez Agüera.  
 D. Francisco José Rodríguez Ledesma.  
 D. José Manuel Rodríguez Rodríguez.  
 D. Rafael Angel Rubio Martín.  
 D. José María Sáez Morais.  
 D. Francisco Sánchez Domínguez.  
 D. Salvador Sánchez Lacal.  
 D. Andrés Jesús Sánchez Sánchez.  
 D. Manuel Sanmartín Sanmartín.  
 D. José Antonio Santos Torres.  
 D. Manuel Carmelo Sarriá Ruiz.

D. Antonio Seglar Toméu.  
 D. Juan José Sevilla Lozano.  
 D. José Ignacio Soria Pérez.  
 D. Francisco Javier Spiteri Pelayo.  
 D. Manuel Tirado Guerrero.  
 D. Salvador Tocón Linares.  
 D. José Antonio Vallejo Llevot.  
 D. Jesús Vélez Laforga.  
 D. Ricardo José Villergas Toledo.  
 D. Francisco Javier Yáñez Sánchez.  
 D. José Luis Zurrrón Peña.

#### Excluidos

D. Antonio Baeza Florido.  
 D. Juan de Dios Díaz Fernández.  
 D. Carlos Guerrero Macías.  
 D. Juan José García Redondo.  
 D. Ermindo Luis de los Santos.  
 D. Salvador M. Morales Suanes.  
 D. Diego Naranjo Carrasco.  
 D. Mohamed Mohamed Mohtar.  
 D. Jesús Paz Rodríguez.  
 D. José Ramos Obispo.  
 D. Manuel Lara Alvarez.  
 D. Rafael González Martín.  
 D. Francisco Espinosa Lobato.  
 D. Francisco Fernández García.  
 D. Luis Sánchez Cobo.  
 D. Juan Antonio Campos Padilla.  
 D. Miguel Maza Orellana.  
 D. Manuel Corbacho Martín.  
 D. Miguel Morales Lorenzo.  
 D. Luis Moya Segado.  
 D. Jesús Carlos de Torres Picazo.  
 D. Francisco José Gómez Fernández.

Conforme al Decreto de 27 de junio de 1988, antes citado, a los interesados se les concede un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, contra esta lista provisional, con arreglo al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a contar del día siguiente al de la inserción de dicha lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Ceuta, 10 de junio de 1981.—El Secretario general, Rafael Lirola Catalán.—4.015-A.

#### 13754

**RESOLUCION de 11 de junio de 1981, de la Diputación Provincial de Granada, referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de la plaza de Viceinterventor.**

El «Boletín Oficial» de la provincia número 131, de fecha 11 de junio de 1981, publica la convocatoria para la provisión en propiedad de la plaza de Viceinterventor de esta Corporación, en régimen de dedicación exclusiva, dotada con el nivel de proporcionalidad 10 y coeficiente 5, incentivos, trienios, pagas extraordinarias y gratificaciones acordadas o que acuerde la Corporación.

Podrán tomar parte los Interventores de Administración Local que reúnan los requisitos previstos en el artículo 33 del Real Decreto 3046/1977 de 6 de octubre.

Las instancias se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento.  
 Granada, 11 de junio de 1981.—El Secretario general.—Visto bueno: El Presidente.—4.005-A.

#### 13755

**RESOLUCION de 13 de junio de 1981, de la Diputación Provincial de Cádiz, referente a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Médico Internista.**

Finalizado el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Médico Internista de esta excelentísima Diputación Provincial, y no habiéndose presentado ninguna, se acuerda elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 106, de 12 de mayo de 1981 y en el «Boletín Oficial del Estado» número 111, de 9 de mayo de 1981.

Habiéndose efectuado el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes, la letra insaculada ha sido la J, correspondiendo el número uno al aspirante don Vicente Salgado Nevado, que abrirá el orden de actuación de los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente.

La composición del Tribunal de la oposición de referencia queda determinado de la siguiente manera:

Presidente titular: Don Manuel Fernández de la Trinidad.  
 Presidente suplente: Don Juan Manuel García Cándón.